

Peticionario: Sibelco Minerales, S.A., con CIF A-09001660.

Domicilio: C/ Capuchinos de Basurto, núm. 6, 5.º B, 48013 Bilbao.

Fincas afectadas: Las relacionadas en el Anexo I.

Finalidad: Expropiación forzosa referente a la concesión derivada de explotación denominada «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1.

Descripción: Realización de las labores de explotación de la concesión derivada «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1.

Con fecha 2 de mayo de 1996, se resuelve por esta Delegación Provincial autorizar la concesión derivada de explotación denominada «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1, con una superficie de 5 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) Arenas silíceas, en el término municipal de San José del Valle, en la provincia de Cádiz, a favor de la entidad Sibelco Minerales, S.A.

Asimismo, con fecha 11 de julio de 2011, se resuelve por esta Delegación Provincial aprobar el «Plan de Labores» para el año 2011 de la explotación «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1.

No habiendo concluido acuerdo negociado con los propietarios para la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las labores de explotación de la concesión, la entidad Sibelco Minerales, S.A., solicita el inicio del expediente de expropiación forzosa de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n, y, en su caso, presentarse, por triplicado en el dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA CONCESIÓN DERIVADA DE EXPLOTACIÓN DENOMINADA «ALCORNOCALAJOS II, FR. 1.ª» NÚM. 1272-1, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Ha)	USOS	PROPIETARIOS
5	6	12,7337	Pastos y Forestal	D. Juan Luis Gómez Carrillo Albornoz D. Francisco Javier Gómez Carrillo Albornoz D. Eduardo Gómez Carrillo Albornoz Dña. María Isabel Ruiz García

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese

podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0022.MA/08.

Entidad: Santarosa Delivery, S.L.L.

Dirección: Avda. Estrella del Mar, 18, local 12.

Localidad: 29630, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 29 de febrero de 2012.

Expediente: RS.0066.MA/08.

Entidad: Vadama Lavandería, S.L.L.

Dirección: C/ Princesa, núm. 8, Torre del Mar.

Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 26 de marzo de 2012.

Expediente: RS.0078.MA/08.

Entidad: Vadama Lavandería, S.L.L.

Dirección: C/ Princesa, núm. 8, Torre del Mar.

Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 26 de marzo de 2012.

Málaga, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0005.MA/08.
Entidad: Creativos Cinco Bolas Siglo XXI, S.L.L.
Dirección: C/ Sebastián Souvirón, 22.
Localidad: 29005, Málaga, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 27 de marzo de 2012.

Expediente: RS.0006.MA/05.
Entidad: Proxitec Servicios Informáticos, S.L.L.
Dirección: C/ Pepa Valdenebro, Conj. Pueblo Sol, local 25.
Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 7 de marzo de 2012.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en la dirección aportada al expediente por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a los expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Orden de resolución de expediente de reintegro de subvención relativa al programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas:

Expediente: 04-AF-0793/06.
Interesado: Josefa Felardo Felardo (DNI núm.: 27.737.827-B).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 2.3.2012.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo y para constancia de tal conocimiento, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para vista previa del expediente en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, así como para realizar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Almería, 18 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto

administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0115/11.
Interesado: Ana Crespo Sánchez (DNI núm.: 27.104.847-Z).
Municipio: Sorbas (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 19.3.2012.
Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo que aparece en el catastro como titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

Expediente: 04-AF-0157/11.
Interesado: Ana Clemente Roca (DNI núm.: 27.094.181-C).
Municipio: Sorbas (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 19.3.2012.
Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo que aparece en el catastro como titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

- Memoria Explicativa debidamente cumplimentada y firmada por la solicitante según modelo que se adjunta. (Anexo VII/Modelo 2).
- Certificado bancario acreditativo de la titularidad del número de cuenta a nombre de la solicitante, ya que el documento presentado es fotocopia de la libreta y no es válido para la tramitación del expediente.

Expediente: 04-AF-0289/11.
Interesado: Rosa Parra Egea (DNI núm.: 23.183.663-P).
Municipio: Huércal Overa (Almería).